

472

8888 505

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 9001062317-9

Fecha Pre-Admisión: 05/06/2026 10:43:17

Orden de Servicio: 18292626
Centro Operativo: UAC-CENTRO

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - SOGOTA
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 NIT: 071-89999239
Referencia: 202612520000122071 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111061000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111509

Nombre/ Razón Social: HERIBERTO PABON APICELLA
Dirección: CARRERA 50 # 90 - 15 APARTAMENTO 101 EDIFICIO KEARNEY BARRIO ALTAMIRA
Tel: Código Postal: 080020384 Código Operativo: 8888505
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$23.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$23.800 COP

Dice Contener: 11
Objeto del cliente: Seguro de vida
Objeto del cliente: Seguro de vida

Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado	NE No existe	NS No reclamado	DE Desconocido
NI N2	FA Faltante	AC Acreditado	FM Fuerza Mayor
Cerrado	No contactado	Fallecido	Apertado Clausurado
Distribuidor		C.C.	
Tel:		Horas:	
C.C.		C.C.	
Código de entrega:		Código de entrega:	
Ter		Ter	

RA564476618CO

UAC-CENTRO 1111 509

17 6:26
19 6:26

11115098888505RA564476618CO

El usuario debe expresar correctamente que fue conocimiento del contenido que se encuentra en el correo o que se encuentra en la página web 472 para sus datos personales para probar la entrega de envío. Para obtener algún reembolso, cancelar o para cancelar la política de devolución www.472.com.co

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av. Cra. 68 # 64C-75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11061000 Envío: RA560064925CO		Nombre/Razón Social: HERIBERTO PABOON APICELLA Dirección: Edificio Kearney, Barrio Atamira Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO Código postal: 08020384 Fecha admisión: 08/02/2014	

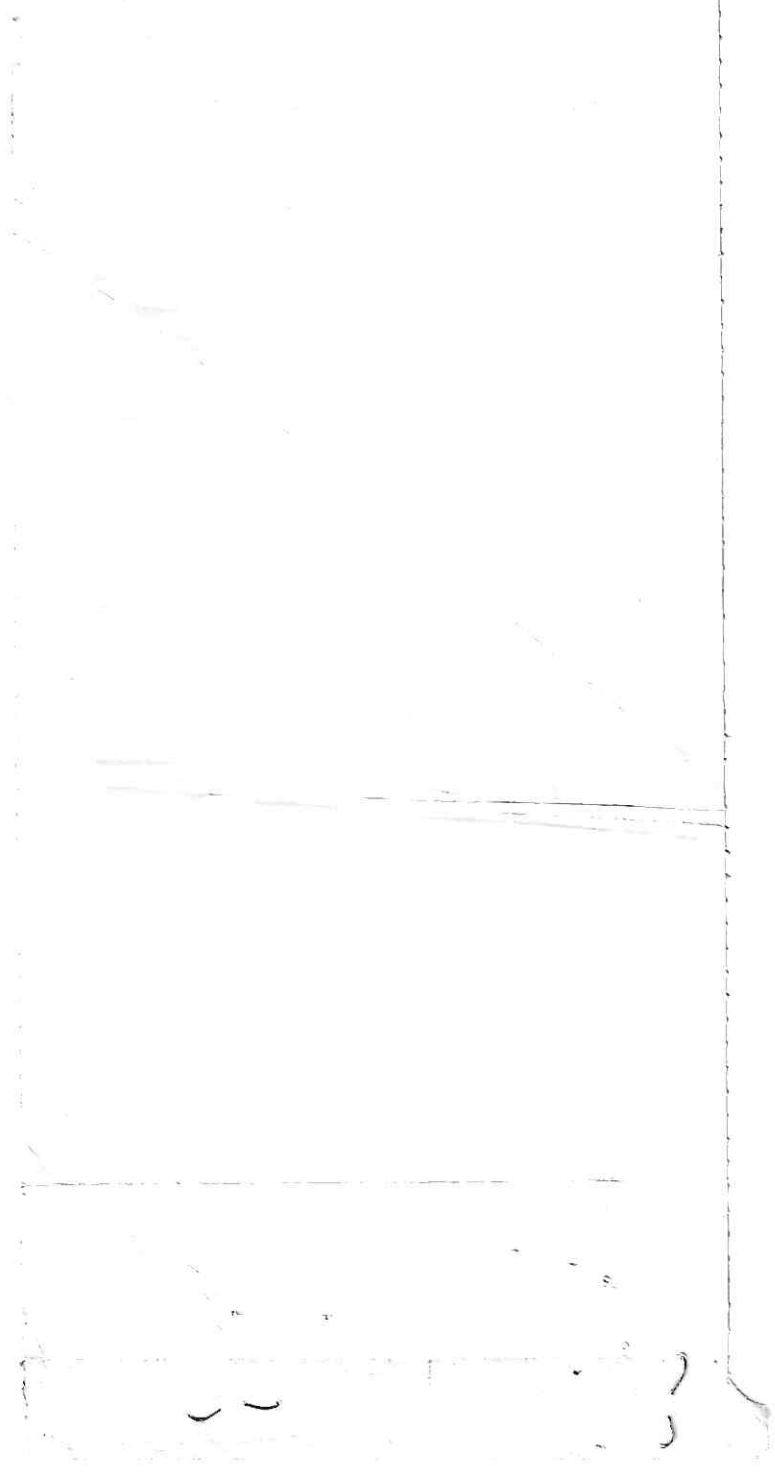
472
 8888
 505

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.317-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 241
 Centro Operativo: **UAC-CENTRO**
 Orden de servicio: **1823925**
 Fecha de Admisión: **22/04/2014 11:58:34**

Nombre/Razón Social: GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av. Cra. 68 # 64C-75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11061000 Teléfono: 4377530 Dep. de BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111509		Nombre/Razón Social: HERIBERTO PABOON APICELLA Dirección: KR 50 No. 90 - 15 apartamento 101, Edificio Kearney, Barrio Atamira Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO Código postal: 08020384 Dep. de ATLANTICO Código Operativo: 8888505	
Causal Devoluciones: RE: ☒ Rechazado NE: ☐ No existe NS: ☐ No reside NR: ☐ No reclamado DE: ☐ Desconocido Dirección errada		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 2103 Hora: Fecha de entrega: 08/02/2014 Distribuidor: GRUPO DE BIENESTAR FAMILIAR C.C. 8724609 Gestión de entrega: 08/02/2014 Ter: 08/02/2014	

RA560064925CO
 1111
 509
 UAC-CENTRO
 CENTRO A

El usuario debe expresar una vez más que fue conciente del contenido del contrato que encuentra publicado en la página web 472, tras sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para mayor información consulte la Política de Privacidad www.472.com.co
 111150988850584560064925CO
 Principal Bogotá D.C. Cliente Bogotá D.C. 111150988850584560064925CO
 www.472.com.co Bogotá D.C. 111150988850584560064925CO



Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000122071

Bogotá, 15 de abril de 2026

Señor:

HERIBERTO PABÓN APICELLA

Carrera 50 No. 90 - 15, apartamento 101, Edificio Kearney, barrio Altamira
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: Trámite de Atención Extraprocesal (TAE) SIM No. 1765018732
(Para consultas cite este último número)

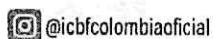
Respetado Señor:

En atención a la solicitud, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica "(...) En atención a que según lo establecido en artículo 411 del código civil se debe alimentos a los hermanos, y que el señor J.L.P manifestó que el señor Heriberto Pabón Apicella no tenía pensión ni bienes de su propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1850 de 2017, se procederá a trasladar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que asigne "la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que presente en nombre del adulto mayor la demanda de alimentos ante el juez competente (...)".

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al área del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co



del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Yackeline Patricia Triana Flores / Revisó: Daniela Madrigal

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

www.icbf.gov.co